

FECHAS DE REALIZACIÓN F.C.T. CURSO 2020-2021

PRIMER PERIODO (SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2020)

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR

Duración 370 horas

JORNADA DIARIA	Nº DÍAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL
8 HORAS	47	21 DE SEPTIEMBRE LUNES. Excepcional y justificadamente se podrán iniciar a partir del día 15 de septiembre	26 DE NOVIEMBRE JUEVES.
7 HORAS	53	21 DE SEPTIEMBRE LUNES.	4 DE DICIEMBRE VIERNES.

Días no lectivos

- 12 de octubre.
- 2 de noviembre.
- 7 y 8 de diciembre.

FECHAS ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PRIMER PERIODO

Hasta el 16 de Septiembre	FORMULARIOS DE NUEVOS CONVENIOS A JEFATURA DE FCT. No se admitirán posteriormente a esta fecha convenios con los que se vaya a trabajar en este periodo.
Hasta el 17 de Septiembre	NUEVOS CONVENIOS FIRMADOS POR LA EMPRESA.
Hasta el 17 de Septiembre	FORMULARIOS DE RELACIONES DE ALUMNOS A JEFATURA.
Hasta el 18 de Septiembre	RELACIONES DE ALUMNOS Y PROGRAMAS FORMATIVOS firmados por las EMPRESAS

<p>Hasta 29 de Noviembre</p>	<p>FORMULARIOS INSERCIÓN LABORAL JE-6, CORRESPONDIENTE A LOS ALUMNOS TITULADOS EN JUNIO DE 2019.</p>
<p>Hasta 4 de Diciembre</p>	<p>FORMULARIOS TRANSPORTE ALUMNOS JE-5</p>
<p>10 de Diciembre</p>	<p>ANEXO 4 "FICHA SEMANAL ALUMNO" Y ANEXO 5 "INFORME TUTOR EMPRESA"</p>
	<p>FORMULARIOS EVALUACIÓN EMPRESAS JE-7</p>
	<p>ANEXO 1 TRANSPORTE DEL PROFESOR</p>

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA EVALUACIÓN

Para aquellos alumnos que realicen las prácticas en periodos menores a 7 horas:

Los alumnos o sus representantes legales podrán solicitar el aplazamiento de la calificación del módulo de FCT cuando no puedan realizarlo en jornadas diarias de duración similar a la que tengan establecidas los centros de trabajo para sus trabajadores por alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Enfermedad prolongada o accidente del alumno.
- b) Obligaciones de tipo personal o familiar apreciadas por el director del centro que condicionen o impidan la normal dedicación a la actividad.
- c) Desempeño de un puesto de trabajo.

La solicitud para que se conceda aplazamiento de la calificación del módulo de FCT se formalizará en el modelo del **Anexo IV**, y se presentará con una **antelación mínima de 10 días** a la fecha de inicio del citado módulo, acompañada de la documentación que justifique las razones que se aleguen. El director del centro público donde conste el expediente académico del alumno resolverá, en el mismo documento, la petición en el plazo máximo de cinco días incorporará una copia a dicho expediente y lo comunicará al interesado. Cuando la decisión sea negativa, esta será motivada.

Fuenlabrada, 8 de septiembre de 2020

Fdo.: Luis J. Bellido Cruz

Jefe Estudios Adjunto FCT